

Los diputados fuimos electos para legislar

La responsabilidad primordial de las y los diputados es legislar, es decir, crear y reformar leyes y reglamentos que impulsen el desarrollo nacional y el bienestar de la población, dicho de otra manera: la función principal para la que fuimos electos representantes populares es la de velar por el interés superior de la población mediante el cumplimiento cabal de la tarea legislativa.

para analizar, debatir y en su caso aprobar nidades en cada rincón de la República. los dictámenes de los asuntos relevantes para el país.

Por todos es sabido que estos partidos no viven su mejor momento en el ámbito buenos resultados, ya que perdieron cuadel pasado 5 de junio. En suma, pasan por cabida a la politiquería. serias dificultades para sustentar un proyecto político real y que sea atractivo y lidades encomendadas para llevar a buen novedoso para la sociedad.

Los integrantes de estos grupos parla-

Recordemos que la ciudadanía, en ca- del trabajo parlamentario. da uno de los distritos electorales, brindó

ecientemente los dirigentes su apoyo mediante el voto a sus represendel PRI, PAN y PRD se de- tantes, es decir, a las y los diputados para clararon en lo que denomi- que realicemos nuestra labor de construtr naron moratoria constitu- leyes y trabajar en la promoción y gestión cional, que significa dejar de alternativas de solución a los diferende cumplir su compromiso tes problemas y necesidades de las comu-

Estamos a tiempo de poner en la mesa de la discusión y de cara a la ciudadanía. que está más alerta que nunca, toda la disposición y buena voluntad para el inelectoral, que la gestión de sus respectivas de tercambio de ideas y el debate de altura, dirigencias han sido cuestionadas por sus necesarios en el desahogo de los asuntos propios militantes por no haber entregado - trascendentes para la nación. En el quehacer político responsable y profesional tro de seis gubernaturas en los comicios no hay pretextos para dejar de trabajar ni

Se trata de cumplir con las responsabipuerto y, a través del diálogo respetuoso y la construcción de acuerdos, temas tan mentarios no se dan cuenta que una pará- importantes como las iniciativas en matelisis legislativa, como pretenden llevar a ria electoral y, en su momento, la anuncabo. a nadie conviene, porque atenta ciada en torno a la Guardia Nacional. Yo contra el interés superior de México. seguiré insistiendo, conozcamos el contecontra la democracia y contra los dere- nido y alcances para permitirnos tener chos de las y los mexicanos quienes. de- una opinión o expresar una propuesta, inbemos tener presente, son nuestros jefes. cluso alguna objeción, lo cual forma parte

Admitamos que es inválido decir no

				7			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
							El Sol de Mexico	13	04/07/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS
						7				

antes de conocer una propuesta o iniciativa de reformas, tomando en cuenta que nuestra obligación como diputados es la de analizar a fondo los asuntos que son relevantes para el desarrollo nacional.

Independientemente de cualquier ideología, interés de grupo o partidista. nuestra misión como diputados es la de legislar con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, en la encomienda irrenunciable de construir un país más justo, incluyente y próspero.

Recordemos que la ciudadanía, en cada uno de los distritos electorales, brindó su apoyo mediante el voto a sus representantes, es decir, a las y los diputados
para que realicemos nuestra labor
de construir leyes y trabajar en la
promoción y gestión de alternativas de solución a los diferentes
problemas y necesidades de las
comunidades en cada rincón de la
República. Estamos a tiempo de
poner en la mesa de la discusión
y de cara a la ciudadanía toda la
disposición y buena yoluntad
para el intercambio de ideas.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados